



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TAPULLIMA TAPULLIMA MELGAR
Título Habilitante:	22-SAM/PER-FMP-2022-031
RUC:	0
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	SAN MARTIN / MARISCAL CACERES / PACHIZA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 339-2022/GRSM/ARASM/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	03/11/2022 - 02/11/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	157.93
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00286-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 24/08/2024, Término: 24/08/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00552-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00184-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.624U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Virola pavonis</i> Cumala	PC 01	31.433	23.025	14.927
2	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama	PC 01	60.289	18.499	7.744
3	<i>Couma macrocarpa</i> Leche caspi	PC 01	23.604	22.652	12.522
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote	PC 01	2.322	2.229	2.229

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couma macrocarpa</i> Leche caspi	PC 01	23.604	22.652	10.13	44,7%	42,9%
2	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama	PC 01	60.289	18.499	10.755	58,1%	17,8%
3	<i>Virola pavonis</i> Cumala	PC 01	31.433	23.025	8.098	35,2%	25,8%

Fuente: Resolución N° 00184-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/09/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 19:47:17

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.